



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5015/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/10/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa

CONSIDERANDO:

Que se requiere que el funcionario, PABLO ANTONIO MARDONES PENALOZA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concorra a SAN IGNACIO, para APOYO EN ACTIVIDADES DE INVENTARIO BP 24 SAN IGNACIO.

Que se requiere que el funcionario, MARCELO ENRIQUE PARRA SANDOVAL, ADMINISTRATIVO grado 16° EUS, CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concorra a SAN IGNACIO, para APOYO EN ACTIVIDADES DE INVENTARIO BP 24 SAN IGNACIO.

Que se requiere que el funcionario, MARCO ANDRES DE LA FUENTE MARTINEZ, AUXILIAR grado 19° EUS, CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concorra a SAN IGNACIO, para APOYO EN ACTIVIDADES DE INVENTARIO BP 24 SAN IGNACIO.

Que se requiere que el funcionario, PABLO ANTONIO MARDONES



1729606885028354



1729614543381



PENALOZA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a ÑIQUEN, para APOYO EN ACTIVIDADES DE INVENTARIO BP 271 ÑIQUEN.

22 OCT 2024

Que se requiere que el funcionario, MARCELO ENRIQUE PARRA SANDOVAL, ADMINISTRATIVO grado 16° EUS, CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a ÑIQUEN, para APOYO EN ACTIVIDADES DE INVENTARIO BP 271 ÑIQUEN.

Que se requiere que el funcionario, MARCO ANDRES DE LA FUENTE MARTINEZ, AUXILIAR grado 19° EUS, CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a ÑIQUEN, para APOYO EN ACTIVIDADES DE INVENTARIO BP 271 ÑIQUEN.

Que se requiere que el funcionario, MARCO ANDRES DE LA FUENTE MARTINEZ, AUXILIAR grado 19° EUS, CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a SAN FABIAN , para APOYO EN INVENTARIO BIBLIOGRAFICO EN LA BIBLIOTECA DE SAN FABIAN..

Que se requiere que la funcionaria, ANA MARÍA DURAN GARCIA, ADMINISTRATIVO grado 20° EUS, CONTRATA, de la DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE, concurra a SAN IGNACIO, para APOYO BP24-B SAN MIGUEL POR INVENTARIO BIBLIOGRAFICO 2024.

Que se requiere que el funcionario, MARCO ANDRES DE LA FUENTE MARTINEZ, AUXILIAR grado 19° EUS, CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a SAN CARLOS, para APOYO EN INVENTARIO BIBLIOGRAFICO EN LA BIBLIOTECA PUBLICA SAN CARLOS.

Que se requiere que el funcionario,PABLO ANTONIO MARDONES PENALOZA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a SAN CARLOS, para APOYO EN INVENTARIO BIBLIOGRAFICO EN LA BIBLIOTECA PUBLICA SAN CARLOS.

Que se requiere que el funcionario,DIEGO ABRAHAM UBILLA SAEZ, DIRECTIVO grado 8° EUS, PLANTA, de la DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE, concurra a BULNES, para Invitación encuentro de turismo y desarrollo rural a desarrollarse en la comuna de Bulnes.

RESUELVO:**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1729606885028354



1729614543381



REGISTRADO

22 OCT 2024

1) PABLO ANTONIO MARDONES PEÑALOZA, RUN N° 154212677 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN IGNACIO a contar del 24 de septiembre de 2024 y hasta el 24 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico 1 día al 40% con cargo a la Direccion Regional de Patrimonio Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARCELO ENRIQUE PARRA SANDOVAL, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN IGNACIO a contar del 24 de septiembre de 2024 y hasta el 24 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico 1 día al 40% con cargo a la Direccion Regional de Patrimonio Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) MARCO ANDRÉS DE LA FUENTE MARTÍNEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN IGNACIO a contar del 24 de septiembre de 2024 y hasta el 24 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico 1 día al 40% con cargo a la Direccion Regional de Patrimonio Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) PABLO ANTONIO MARDONES PEÑALOZA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de NIQUEN a contar del 26 de septiembre de 2024 y hasta el 26 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico 1 día al 40% con cargo a la Direccion Regional de Patrimonio Ñuble.



1729606885028354



1729614543381



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

22 OCT 2024

5) MARCO ANDRÉS DE LA FUENTE MARTÍNEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de NIQUEN a contar del 26 de septiembre de 2024 y hasta el 26 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico 1 día al 40% con cargo a la Direccion Regional de Patrimonio Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) MARCELO ENRIQUE PARRA SANDOVAL, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de NIQUEN a contar del 26 de septiembre de 2024 y hasta el 26 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico 1 día al 40% con cargo a la Direccion Regional de Patrimonio Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

7) MARCO ANDRÉS DE LA FUENTE MARTÍNEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN FABIAN a contar del 30 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico 1 día al 40% con cargo a la Direccion Regional de Patrimonio Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

8) ANA MARÍA SUSANA DURÁN GARCÍA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN IGNACIO a contar del 3 de octubre de 2024 y hasta el 3 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.



1729606885028354



1729614543381



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viatico. Viaticos 1 dia al 40% con cargo a la Direccion Regional de Patrimonio Nuble.

REGISTRADO

22 OCT 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

9) MARCO ANDRÉS DE LA FUENTE MARTÍNEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN CARLOS a contar del 8 de octubre de 2024 y hasta el 8 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. sin viatico pero con devolucion de gastos en alimentacion con cargo a la Direccion Regional de Nuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

10) PABLO ANTONIO MARDONES PEÑALOZA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN CARLOS a contar del 8 de octubre de 2024 y hasta el 8 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. sin viatico pero con devolucion de gastos en alimentacion con cargo a la Direccion Regional de Nuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

11) DIEGO ABRAHAM UBILLA SÁEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de BULNES a contar del 8 de octubre de 2024 y hasta el 8 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. sin viatico pero con devolucion de gastos en alimentacion con cargo a la Direccion Regional de Nuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1729606885028354



1729614543381



REGISTRADO
22 OCT 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1729606885028354



1729614543381

